Date cuenta y
TOMA enCUENTA

Primera Plenaria del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Marzo 09 de 2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

PLAN DE TRABAJO 2018

GRUPO DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

Lic. Marcela Cuén Garibí

OBJETIVO

Coadyuva en la revisión del marco jurídico y normativo institucional con la finalidad de homologar la temática que involucre la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

PLAN DE TRABAJO 2018

1. Medición de Cultura de Derechos Humanos y Discapacidad
Continuar con la aplicación de la ENDDIS, con la finalidad de seguir trabajando en la difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

2. Armonización de la normativa del IMSS con la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Dar continuidad al proceso de elaboración de lineamientos para la armonización de la normatividad del IMSS
Dar continuidad a la armonización de la normativa del IMSS, en colaboración con todas las áreas del Instituto.

3. Dar seguimiento a la elaboración de la definición de la perspectiva de discapacidad.
En colaboración con expertos de sociedad civil, y todos los miembros de los tres grupos de trabajo del comité.

4. Dar seguimiento a la realización de la NOM de certificación de la discapacidad que realiza el CONADIS, en el comité del INEGI.

PLAN DE TRABAJO 2018

GRUPO DE TRABAJO DE PreDiSenCaDi
Dr. Roberto Karam Araujo

CAMPAÑA 2018
Lic. Paulina Casanova Aguilera

OBJETIVO

Difunde los derechos humanos de las Personas con Discapacidad a través de la capacitación a las y los servidores públicos del Instituto para su sensibilización y para brindarles elementos que permitan el trato adecuado a las y los usuarios con discapacidad.

PLAN DE TRABAJO 2018

Taller de Inclusión y no Discriminación

Evento:
Taller «Inclusión y no Discriminación».
Fecha:
11 al 15 de diciembre.
Asistentes:
315 participantes 9 de cada Delegación.
Impartido por:
Instituto Mexicano de Excelencia Educativa.
Coorganizadores:
Organización de Estados Americanos, OEA.

Nuestros compromisos

Taller de Inclusión y no Discriminación

1. Promover las buenas prácticas de atención hacia las personas con discapacidad.

2. Llevar a cabo el programa SER IMSS con empatía.

3. Difundir el taller de discapacidad con un lenguaje inclusivo. Fortalecer lenguaje verbal y no verbal.

4. Implementar un taller de sensibilización con base en lo aprendido.

5. Realizar un diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad y llevar a cabo las modificaciones.

Taller de Inclusión y no Discriminación

6. Documentar la experiencia y evaluarla en el Comité de Atención a Personas con Discapacidad.

7. Promover y fortalecer la vinculación con empresas e instituciones para mejorar la atención a personas con discapacidad.

8. Emprender nuevos proyectos como recetas accesibles y plataforma móvil.

9. Seleccionar un día al mes para replicar lo aprendido en este taller, así como elegir un color para ese día.

10. Replicar el taller en las áreas representadas.

Taller de Inclusión y no Discriminación

11. Realizar visitas a las unidades hospitalarias y administrativas para constatar el cumplimiento del Programa Institucional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

12. Realizar campañas de difusión para los trabajadores con discapacidad dentro del IMSS con la leyenda para empoderarlos "**IMSS, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN**".

13. Fortalecer los comités delegacionales centralizando las acciones y políticas incluyentes con apego a los Derechos Humanos.

Taller de Inclusión y no Discriminación

14. Generar un directorio institucional de las personas que estén en el grupo.

15. Seguimiento y apoyo a las acciones del Comité.

Inauguración

Embajador Aníbal Enrique Quiñonez Abarca, Representante de la Organización de Estados Americanos ante México, OEA.

Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez.
Titular de la Coordinación de Bienestar Social.

Multimedallista Paralímpica.
Amalia Pérez Vázquez.

Mtra. Pamela Molina y
Mtro. Roberto Rojas.
Expertos de la OEA.

Mtra. Marcela Campos.
Directora de EXCELDUC.

DIVERSIDAD
IGUALDAD Y EQUIDAD

PLAN DE TRABAJO 2018

GRUPO DE TRABAJO DE ACCESIBILIDAD

Lic. Miriam Uribe Arizmendi

PLAN DE TRABAJO 2018

Objetivo General

Impulsar acciones para que en los Inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, se generen las condiciones indispensables de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Objetivos Particulares

1. Realizar el **Inventario de Inmuebles accesibles y no accesibles** de este Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de las áreas responsables de Nivel Central y de las encargadas de Nivel Delegacional, con el fin de favorecer la accesibilidad física indispensable para las personas con discapacidad.

Meta: Contar con el Diagnóstico de Accesibilidad a los Inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- Aprobar el documento: **“Disposiciones específicas para el acceso de las personas con discapacidad usuarias de perros de asistencia (de guía, de señal y de servicio), a las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social,”** por parte de las áreas normativas de este Instituto.

Meta: Difundir y divulgar dicho documento normativo para su aplicación correspondiente.

3. Efectuar **Visitas a nuevas Unidades de Servicios Médicos y/o Centros Vacacionales del IMSS** (Oaxtepec, Mor., o en Metepec Atlixco, Pue.), y con ello verificar el apego a los Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las personas con discapacidad.

Meta: Tener una Visita ordinaria durante el año.

4. Fomentar **espacios de Toma de conciencia,** cada mes por sesiones de veinte minutos a través de las reuniones ordinarias del grupo de trabajo de accesibilidad, mediante ponencias y exposiciones que tengan en cuenta a las personas con discapacidad.

Meta: Sensibilizar a las y los servidores públicos, a la derechohabiencia y la sociedad civil sobre el respeto de sus derechos y de su dignidad.

5. Dar **seguimiento a los reportes y a los informes** sobre los avances y resultados del programa interno de protección civil, mismos que contienen acciones de protección a los derechos de las personas con discapacidad.

Meta: Sensibilizar y concientizar a la derechohabiencia y a la sociedad civil, para que se tome conciencia respecto de las personas con discapacidad, así como del respeto de sus derechos y de su dignidad .